

# RESOLUCIÓN

Expediente nº: 9062/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Decreto de Alcaldía

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Resolución de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Almedralejo, por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, nombramiento de la Comisión Técnica de Valoración y emplazamiento a la prueba, para la provisión, mediante el sistema de concurso específico de méritos, de los puestos de trabajo vacantes de carácter singularizado y reservados a personal laboral fijo "331 Jefe de Parque de Obras", "332 Oficial Jefe de Grupo de Pintores" y "333 Oficial Jefe de Grupo de Fontanero".

Por Decreto 2025-3358 de 10 de octubre de 2025, de esta Alcaldía Presidencia, publicado el día 14 de octubre de 2025 publicado el 14 de octubre de 2025 en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web [www.almendralejo.es](http://www.almendralejo.es), se aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas **para la provisión, mediante el sistema de concurso específico de méritos**, de los puestos de trabajo vacantes de carácter singularizado y reservados a personal laboral fijo "331 Jefe de Parque de Obras", "332 Oficial Jefe de Grupo de Pintores" y "333 Oficial Jefe de Grupo de Fontanero".

Finalizado el plazo de presentación de subsanación de instancias u omisiones y de reclamaciones a la lista provisional de personas admitidas y excluidas, conforme con lo establecido en la Base Quinta de esta convocatoria y en la mencionada Resolución.

No habiéndose presentado ninguna reclamación, ni subsanación de instancias, por parte de las personas aspirantes.

Conforme a lo dispuesto por la Base Sexta de la convocatoria, procede indicar la composición del Tribunal Calificador e igualmente, conforme a la Base Séptima de la convocatoria a la realización de la prueba.

Conforme a los artículos 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 41.14 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, le corresponde a la Alcaldía resolver.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/4535 de 10 de noviembre de 2025.



## RESOLUCIÓN

**Primero.** - Elevar a definitiva la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la mencionada prueba, con indicación, en su caso, de las causas de exclusión, que se reproducen como Anexo a la presente Resolución.

El hecho de figurar en la lista de admitidos, no prejuzga que se les reconozca a las personas interesadas la posesión de los requisitos exigidos en el procedimiento.

**Segundo.** - Aprobar la composición de la Comisión Técnica de Valoración, conforme a la siguiente relación de miembros titulares y suplentes:

- Presidente Titular: Don Santiago Corchuelo Álvarez

Presidente Suplente: Don Juan José Martínez Coronado

- Secretaria Titular: Doña Ana Isabel Valades Paulino

Secretaria Suplente: Doña Juana Lorenzo Donoso

- Vocales:

Titular: Doña María de los Ángeles Parra Moreno.

Suplente: Don Feliciano Flores Romero

Titular: Don Francisco González Argúello

Suplente: Don Francisco García Bote

Titular: Don José Garrido Álvarez

Suplente: Don Jorge Jiménez Retamal

- Asesor:

Don Juan José Martínez Coronado

Los miembros de la Comisión Técnica de Valoración deberán abstenerse de intervenir, o podrán ser recusados, cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**Tercero.** - Emplazar a los miembros de la Comisión Técnica de Valoración para su constitución y la valoración de méritos generales previstos en la base 7ª.1 de las bases de la convocatoria., el día 3 de Diciembre de 2025 a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Almendralejo, sita en Calle Mérida, número 2 de esta localidad.



**Cuarto.** - Comunicar a las Organizaciones que formen parte de las mesas de negociación que podrán participar como observadores en todas las fases y actos que integran dichos procesos a excepción de aquellos en los que se delibere, decida y materialice el contenido de las pruebas, antes de su realización

**Quinto.** - Publicar dicha Resolución en el en el tablón de anuncios y en la página web [www.almendralejo.es](http://www.almendralejo.es).

**\*\*Sexto.** -\*\*Una vez comenzadas las pruebas selectivas se publicarán todos los anuncios relacionados con la convocatoria en el tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento y en la página web [www.almendralejo.es](http://www.almendralejo.es).

En Almendralejo a fecha de la firma electrónica

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



**ANEXO.**  
**Lista definitiva de personas admitidas y excluidas.**

**Puesto: "331 Jefe de Parque de Obras,"**

**PERSONAS ADMITIDAS**

	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>
1	NUÑEZ PEREZ, JESUS FERNANDO	***7271**

**PERSONAS EXCLUIDAS**

Ninguna

**Puesto: "332 Oficial Jefe de Grupo de Pintores"**

**PERSONAS ADMITIDAS**

	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>
1	BARNETO ALVAREZ, FERNANDO	***7842**

**PERSONAS EXCLUIDAS**

Ninguna

**Puesto: "333 Oficial Jefe de Grupo de Fontanero"**

**PERSONAS ADMITIDAS**

	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>
1	ORTIZ GRAGERO, SANTIAGO	***7634**

**PERSONAS EXCLUIDAS**

Ninguna

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

